

Reglamento

XIII

***CARRERA
ENKI'26***

***SÁBADO
17 DE OCTUBRE
DE 2026***

A CORUÑA

ENKI

LA CARRERA ENKI

La Carrera ENKI es una cita única en Galicia. Nace en 2014 como una prueba lúdica, no competitiva, apta para todas las edades y condiciones que, a través del juego, promueve la inclusión y la visibilización de las personas con discapacidad, así como el respeto y la educación en la diversidad. La prueba combina un recorrido urbano con obstáculos adaptados y un gran espacio de solidaridad y sensibilización abierto a toda la ciudadanía.

ORGANIZACIÓN

La XIII Carrera ENKI'26 está organizada por FUNDACIÓN ABRENTE (ENKI), NIF G70397849, inscrita en el Registro Único de Fundaciones de Interés Gallego de la Xunta de Galicia con el nº 2015/04, con domicilio en C/Novoa Santos 36 Bajo, 15006 A Coruña, y correo electrónico info@enkiproyecto.com

INFORMACIÓN OFICIAL Y COMUNICACIONES

Toda la información actualizada de la XIII Carrera ENKI —recorrido, horarios, salidas, obstáculos, servicios, accesibilidad, entrega de dorsales, recomendaciones, posibles cambios y avisos— se irá publicando en la web de ENKI (www.enkiproyecto.com) y en sus redes sociales oficiales.

CANALES OFICIALES: www.enkiproyecto.com · **redes sociales oficiales de ENKI (@enki_proyecto)**

Las personas participantes deberán consultar estos canales en los días previos al evento. Las comunicaciones especialmente relevantes que afecten a la fecha, suspensión o aplazamiento del evento, cambios sustanciales de horarios u otra información esencial para la participación se comunicarán además por correo electrónico a la dirección facilitada en la inscripción. La persona participante es responsable de facilitar una dirección válida y mantenerla operativa.

PARTICIPANTES Y MENORES DE EDAD

La carrera está abierta a todos los públicos, sin edad mínima: niñas y niños, familias, deportistas y no deportistas, personas con o sin discapacidad y, en general, cualquier persona que quiera disfrutar de una carrera lúdica e inclusiva. **Para participar será imprescindible disponer de un dorsal válido de participación, con independencia de la edad.**

Las personas menores de edad deberán ser inscritas por su madre, padre, tutor/a o representante legal, que declara contar con legitimación suficiente para formalizar la inscripción y aceptar las condiciones de participación en su nombre.

Las personas menores deberán realizar el recorrido acompañadas en todo momento por una persona adulta con dorsal de participación válido.

La madre, padre, tutor/a o representante legal que formalice la inscripción del menor será responsable de garantizar su adecuada supervisión y acompañamiento durante el evento, incluso cuando el acompañamiento sea realizado por otra persona adulta autorizada. El personal de organización y voluntariado no asume funciones de guarda o custodia individual de menores.

RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA

La participación se realiza bajo la responsabilidad de cada persona participante y de su representante legal cuando corresponda. Mediante la inscripción, la persona participante declara encontrarse en condiciones adecuadas para realizar la actividad y no conocer circunstancias que puedan suponer un riesgo grave para sí misma o para terceras personas. Cada participante deberá valorar sus propias capacidades y podrá evitar cualquier obstáculo que no desee o no pueda realizar con seguridad.

Durante todo el evento será obligatorio respetar las indicaciones de la organización, responsables, personal técnico, voluntariado, servicios médicos y de emergencias, fuerzas y cuerpos de seguridad y demás personal autorizado. Estas indicaciones prevalecerán cuando resulten necesarias para proteger la seguridad y el correcto desarrollo de la actividad.

Fundación Abrente dispone para el evento de seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes. La Carrera ENKI cuenta con Plan de Autoprotección, ambulancias y servicio médico, y el evento se encuentra comunicado y dado de alta ante la Axencia Galega de Emerxencias (AXEGA). La organización podrá adoptar las medidas

preventivas o de emergencia que resulten necesarias, incluida la modificación, neutralización o supresión de zonas, obstáculos o servicios.

PARTICIPACIÓN EN EQUIPOS

La inscripción podrá realizarse individualmente o formando parte de un equipo, con un mínimo de 2 integrantes y sin número máximo. Durante el proceso de inscripción se podrá indicar el nombre del equipo. Si un equipo desea realizar la salida conjuntamente, sus integrantes deberán seleccionar la misma salida/horario mientras existan plazas disponibles. La pertenencia a un equipo no supone reserva automática de plazas en una salida concreta ni permite superar su aforo.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se abrirán el 4 de septiembre a las 12:00 h y permanecerán disponibles hasta que se complete el número total de dorsales habilitados por la organización.

1) Online: a través de la web <https://carrera.enkiproyecto.com/>

2) De manera presencial: en la planta de Deportes de El Corte Inglés (C/ Ramón y Cajal, 57, A Coruña).

Las inscripciones finalizarán en el momento en que se agote el total de dorsales disponibles, aunque no se haya alcanzado una fecha límite previamente anunciada.

La inscripción se considerará formalizada una vez completado correctamente el proceso correspondiente. No se permitirá la participación en la Carrera ENKI sin dorsal de participación.

COSTE DEL DORSAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA

El 100 % del importe recaudado a través de las inscripciones y aportaciones de la Carrera ENKI se destina a proyectos de ocio y deporte inclusivo. Para las modalidades de participación se establecen los siguientes importes:

1) General: 8 euros.

2) Menores de 10 años y personas con discapacidad: 6 euros.

No existe una modalidad de dorsal solidario. Si no puedes participar en la Carrera ENKI, pero quieres apoyar el proyecto, puedes realizar una aportación a través de los canales habilitados por ENKI. Si tienes cualquier duda, puedes escribirnos a info@enkiproyecto.com o llamarnos al 881 243 819.

Estas aportaciones tienen carácter de donación y no dan derecho a participar en la carrera, no reservan plaza en ninguna salida ni sustituyen al dorsal de participación.

NO ASISTENCIA, CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O APLAZAMIENTO

La inscripción es definitiva. La renuncia voluntaria o la no asistencia de la persona inscrita por causas personales no dará derecho a devolución del importe abonado, salvo que resulte legalmente exigible.

La organización podrá introducir modificaciones no sustanciales en el recorrido, obstáculos, servicios, zonas de salida/meta u horarios por razones organizativas, técnicas, de movilidad, seguridad o meteorología, sin que ello suponga la cancelación del evento ni genere por sí mismo derecho a devolución.

Cuando por motivos de seguridad, emergencia, fuerza mayor, condiciones meteorológicas adversas o decisión de la autoridad competente resulte necesario suspender, aplazar, interrumpir o cancelar el evento, ENKI comunicará las medidas adoptadas a través de sus canales oficiales y, en los supuestos especialmente relevantes, también por correo electrónico. En caso de aplazamiento o cancelación definitiva, la organización informará de las opciones y, cuando proceda legalmente, del sistema de devolución aplicable, respetando en todo caso los derechos que correspondan a las personas participantes conforme a la normativa vigente.

HORARIOS, SEIS SALIDAS ESCALONADAS POR COLORES

En la edición 2026 se realizarán seis salidas escalonadas. Cada salida estará asociada a un color y a una franja horaria determinada. Durante el proceso de inscripción, cada participante deberá seleccionar la salida/horario en la que desea participar entre las que permanezcan disponibles en ese momento.

Las plazas de cada salida son limitadas y se irán cubriendo conforme a la demanda. Cuando una salida alcance su aforo dejará de estar disponible para nuevas inscripciones.

La persona participante deberá acudir a la salida correspondiente al color y horario seleccionados en su inscripción. La organización no puede garantizar cambios posteriores de salida cuando una franja haya completado su capacidad.

ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales se entregarán de manera presencial en El Corte Inglés, Planta de Deportes (C/ Ramón y Cajal, 57, A Coruña), los días miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de octubre, en horario de 10:00 a 21:00 h, salvo modificación comunicada por los canales oficiales. El dorsal y/o elemento identificativo permitirá reconocer el color y la salida elegida. Durante la entrega de dorsales, la organización podrá establecer medidas de atención preferente o apoyos específicos para personas con movilidad reducida, discapacidad u otras necesidades que puedan dificultar la espera o el proceso de recogida. La información sobre estas medidas se comunicará previamente a través de los canales oficiales de ENKI.

RECORRIDO Y OBSTÁCULOS

La XIII Carrera ENKI por la inclusión es una prueba lúdica de obstáculos, no competitiva, con un recorrido urbano de aproximadamente 2,5 km. El recorrido definitivo, plano, accesos, ubicación de salida y meta, obstáculos y recomendaciones se publicarán progresivamente en www.enkiproyecto.com y en las redes sociales oficiales de ENKI. El recorrido y los obstáculos se diseñarán desde una perspectiva de accesibilidad e inclusión, procurando facilitar la participación en igualdad de oportunidades.

Los obstáculos no serán obligatorios y cualquier participante podrá evitarlos mediante un paso alternativo habilitado y señalizado.

Cuando se utilice harina será harina sin gluten. En los obstáculos habrá personal y voluntariado para apoyar, dinamizar, supervisar su correcto desarrollo y contribuir a la seguridad.

ACCESIBILIDAD, PRODUCTOS DE APOYO Y MATERIAL ADAPTADO

Se permite el uso de cualquier vehículo de apoyo, producto de apoyo o material adaptado destinado a facilitar la participación y la accesibilidad —incluidas sillas de ruedas, handbikes, triciclos, tandems, andadores, carros adaptados u otros dispositivos equivalentes—. Su utilización deberá realizarse de forma segura, respetando las indicaciones de la organización y las condiciones concretas del recorrido. La organización podrá ordenar ajustes puntuales de paso o acompañamiento cuando sean necesarios para proteger a la persona usuaria o al resto de participantes.

NORMAS DE CONDUCTA, SEGURIDAD Y RETIRADA

Todas las personas participantes deberán mantener una conducta respetuosa, inclusiva y compatible con el carácter lúdico de la Carrera ENKI. No se permitirán conductas violentas, intimidatorias, discriminatorias, temerarias o que pongan en riesgo la seguridad propia o de terceros, ni el acceso a zonas restringidas o el incumplimiento deliberado de las instrucciones del personal autorizado.

La organización podrá impedir la salida, detener temporalmente la participación o requerir el abandono del recorrido cuando exista un riesgo para la seguridad, se aprecie un estado físico incompatible con la continuación, se produzca un incumplimiento grave o reiterado de este reglamento o así lo indiquen los servicios médicos, de emergencias, seguridad o responsables del recorrido. La persona participante deberá atender inmediatamente dichas instrucciones.

BOLSA DEL CORREDOR

Junto con el dorsal, las personas inscritas con dorsal de participación recibirán una bolsa del corredor con los elementos y regalos facilitados por la organización y las entidades colaboradoras, de acuerdo con la disponibilidad prevista para esta edición.

PREMIOS

Al tratarse de una carrera no competitiva, los premios tienen carácter simbólico. Para las personas inscritas las categorías de premios se harán públicas las fechas previas al evento a través de los canales oficiales de la organización.

Para ENTIDADES y CENTROS EDUCATIVOS podrán establecerse premios o reconocimientos específicos, de acuerdo con las bases que se publiquen para cada colectivo.

AVITUALLAMIENTO

Una vez finalizada la carrera, las personas inscritas con dorsal de participación podrán recibir el avituallamiento previsto por la organización, de acuerdo con las indicaciones establecidas en la zona de meta.

SERVICIOS DISPONIBLES

SERVICIO DE PRÉSTAMO DE CASCOS DE PROTECCIÓN DE RUIDO

ENKI pondrá a disposición de las personas que lo necesiten un servicio de préstamo de cascos de protección para situaciones de hipersensibilidad auditiva. La ubicación y condiciones de uso se comunicarán a través de la web, redes sociales y señalización del evento.

SERVICIO DE PROTECCIÓN Y LIMPIEZA DE SILLAS DE RUEDAS

ENKI pondrá a disposición de las personas que lo necesiten un servicio de protección de sillas de ruedas en una zona debidamente señalizada. Se podrán facilitar elementos de protección para el recorrido y un servicio de limpieza tras finalizar la carrera. La información operativa se publicará en los canales oficiales.

SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (LSE)

ENKI dispondrá de servicio de interpretación en LSE para favorecer la accesibilidad de la información facilitada durante el evento y de las comunicaciones realizadas por el equipo de dinamización.

CONSIGNA

Se habilitará una zona de consigna para que las personas participantes puedan dejar objetos personales y ropa de muda. Se recomienda llevar ropa de recambio, ya que durante el recorrido es habitual terminar mojado o manchado. Las condiciones concretas del servicio se comunicarán por los canales oficiales. No se habilitarán zonas de cambio.

SERVICIO DE ASEOS

La organización pondrá a disposición de las personas participantes aseos, incluidos aseos adaptados, en la zona del evento. Su localización se señalará y podrá consultarse en la información previa publicada por ENKI.

SERVICIO DE PUNTO ATENCIÓN A MENORES (PUNTO PAM-CRUZ ROJA)

Se habilitará un Punto de Atención a Menores (PAM), gestionado por Cruz Roja, como recurso de apoyo en caso de pérdida o separación de menores. La organización indicará a las familias como solicitar pulseras identificativas para facilitar la localización de la persona adulta responsable. Este servicio no sustituye la responsabilidad de supervisión y acompañamiento de las personas adultas responsables.

SERVICIO DE ACCESIBILIDAD

La **accesibilidad y la inclusión son criterios transversales de la Carrera ENKI**. Tanto el recorrido como los obstáculos, servicios y espacios del evento se diseñan procurando facilitar la participación de las personas en igualdad de condiciones.

ENKI habilitará un **espacio específico de información sobre accesibilidad** en el que se comunicarán las medidas disponibles y se facilitarán materiales de apoyo y sensibilización. Estas medidas podrán incluir, entre otras, **sala de la calma, señalización mediante pictogramas, mapas y materiales de anticipación y otros recursos de accesibilidad**.

Si necesitas alguna medida o apoyo concreto, tienes dudas sobre la accesibilidad del evento o quieres ayudarnos a seguir mejorando, puedes contactar con la organización en **info@enkiproyecto.com**.

OTROS SERVICIOS

La organización podrá habilitar otros servicios complementarios en función de las necesidades del evento, la disponibilidad de recursos y las características de las personas participantes. La información sobre estos servicios se comunicará a través de los canales oficiales de ENKI.

CAPTACIÓN, CESIÓN Y USO DE IMÁGENES

La Carrera ENKI es un evento público y multitudinario en el que se realizan fotografías y grabaciones de vídeo y audio. Mediante la formalización de la inscripción y la participación en el evento, la persona participante —o su madre, padre, tutor/a o representante legal en el caso de menores de edad— autoriza la captación de su imagen y, en su caso, voz durante el desarrollo de la Carrera ENKI, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la normativa vigente.

Las imágenes podrán ser captadas por Fundación Abrente (ENKI), por profesionales o personal acreditado por la organización y por entidades colaboradoras y patrocinadores autorizados para realizar cobertura gráfica o audiovisual del evento. Podrán reproducirse, publicarse, comunicarse y difundirse con finalidades informativas, de memoria, sensibilización y promoción de ENKI, de la Carrera ENKI y de la colaboración o patrocinio vinculado al propio evento.

Estas imágenes podrán difundirse en páginas web, redes sociales, notas de prensa, medios de comunicación, memorias, materiales audiovisuales y piezas promocionales de ENKI, así como en los canales de las entidades colaboradoras y patrocinadoras cuando el uso esté directamente relacionado con su participación o colaboración en la Carrera ENKI. Esta autorización no comprende usos ajenos al evento ni campañas comerciales independientes no vinculadas a la Carrera ENKI, para las que se recabará, cuando resulte legalmente necesario, la autorización adicional correspondiente.

En el caso de menores de edad, la autorización será otorgada por la madre, padre, tutor/a o representante legal que formalice la inscripción. La autorización no genera derecho a compensación económica y se entiende sin perjuicio de las vías de ejercicio de derechos previstas en la Política de Privacidad de ENKI y de las autorizaciones específicas que puedan incorporarse al formulario de inscripción.

PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento es FUNDACIÓN ABRENTE (ENKI), NIF G70397849. Los datos personales facilitados con motivo de la inscripción serán tratados para gestionar la inscripción y participación en la Carrera ENKI, las comunicaciones necesarias vinculadas al evento, la seguridad y organización de la actividad y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables. La base jurídica será la gestión de la relación derivada de la inscripción, el cumplimiento de obligaciones legales y, para aquellos tratamientos que lo requieran, el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal.

Los datos podrán ser tratados por proveedores que presten servicios necesarios para la organización y por autoridades u organismos públicos cuando resulte exigible. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos conforme a la normativa vigente. La información completa se encuentra disponible en la Política de Privacidad publicada en www.enkiproyecto.com y puede solicitarse a través de info@enkiproyecto.com

Cuando una persona formalice la inscripción de otra participante, declara estar autorizada para facilitar sus datos y, en el caso de menores de edad, contar con la representación o autorización necesaria para realizar la inscripción y aceptar las condiciones correspondientes.

SOSTENIBILIDAD DEL EVENTO

Desde ENKI mantenemos el compromiso de reducir el impacto ambiental de la Carrera y promover un evento más sostenible. Las medidas concretas de esta edición se comunicarán progresivamente a través de la web y redes sociales. Pedimos a todas las personas participantes su colaboración para hacer posible este objetivo.

MODIFICACIONES, INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La organización podrá actualizar o modificar este reglamento, el recorrido, los horarios, los servicios o cualquier aspecto operativo cuando resulte necesario por motivos organizativos, técnicos, de movilidad, seguridad, meteorológicos, de emergencia o fuerza mayor. Las modificaciones relevantes se comunicarán a través de los canales oficiales de ENKI y, cuando afecten de forma sustancial a la participación, también mediante correo electrónico a la dirección facilitada en la inscripción.

La formalización de la inscripción implica la lectura y aceptación de este reglamento y de las condiciones aplicables a la modalidad elegida. En caso de duda sobre su interpretación o aplicación, la organización adoptará las decisiones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la Carrera, respetando la normativa aplicable y los derechos de las personas participantes.

Consulta siempre la información más reciente antes del evento: www.enkiproyecto.com · redes sociales oficiales de ENKI (@enki_proyecto)

ENKI · INCLUSIÓN EN MOVIMIENTO

